

Los partidos políticos representados en el Congreso desdeñan los derechos humanos

- *Falta voluntad política para concretar una reforma constitucional en derechos humanos*
- *Es urgente tener medidas de protección de derechos con las reformas de seguridad y justicia recién aprobadas*

La falta de voluntad política de los partidos representados en el Congreso de la Unión en la presente Legislatura, dejó pasar la oportunidad para impulsar un marco jurídico que sienta las bases de nuevas formas de convivencia social basadas en el respeto irrestricto de la dignidad humana, a pesar de que los derechos humanos son tema de agenda en este periodo de sesiones.

En el marco de las discusiones sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos, las organizaciones civiles presentamos al Poder Legislativo en octubre, una propuesta de reforma como insumo para las deliberaciones en el Congreso. A 14 meses de trabajo intenso por parte de las organizaciones civiles y académicos y al acercarse el receso de trabajos de fin de año, los partidos políticos muestran desdén para discutir el tema.

En los últimos meses, las organizaciones que trabajamos en la vigilancia y promoción de los derechos humanos en nuestro país participamos y dimos seguimiento a los trabajos de la Reforma del Estado, espacio que fue definido por el propio Legislativo como el medio para lograr una reforma integral.

De los 93 puntos que se acordaron por el Grupo de Garantías Sociales del Congreso, sólo el tema de educación alcanzó la unanimidad de los diferentes Grupos Parlamentarios; mientras que el análisis sobre la iniciativa que reforma y adiciona los artículos constitucionales 1, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 29, 33, 102, 103 y 109 ya cuenta con un predictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, los acuerdos necesarios están ausentes, con lo cual la reforma sobre derechos humanos queda como punto pendiente de este período y, muy probablemente, de esta Legislatura.

Con miras al 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal del Estado mexicano en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en febrero de 2009, el Congreso deja a un lado su responsabilidad de trabajar para garantizar de manera efectiva los derechos humanos, como lo han recomendado al Estado diversas instituciones nacionales e internacionales.

Resulta preocupante que el marco legal de nuestro país siga a la zaga de los compromisos adquiridos en derechos humanos y que no se hagan públicos los



Grupo de
Información en
Reproducción

GIRE Elegida, A.C.

argumentos por los cuáles los 93 puntos de consenso no hayan sido presentados y aprobados en el pleno de la Cámara de Diputados en este periodo legislativo.

El pasado 26 de noviembre, las organizaciones que enviamos una carta dirigida a los líderes parlamentarios de la Cámara de Diputados, solicitándoles un diálogo abierto y pidiendo cuentas sobre su perspectiva en torno a la reforma en materia de derechos humanos. Sin haber recibido una respuesta, tenemos conocimiento que en la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, la semana pasada, se decidió que el tema no fuera abordado por lo que una vez más el avance legislativo en derechos humanos queda como pendiente para la siguiente legislatura.

La ausencia de terminología adecuada, de responsabilidad explícita por parte del Estado mexicano, así como de mecanismos eficientes de protección de los derechos en nuestra Constitución deja en una situación vulnerable a la sociedad mexicana, ante las constantes transgresiones por parte de agentes del Estado en los tres niveles de gobierno. Es indispensable que los derechos humanos estén plasmados en la Carta Magna, no sólo en su mención sino en su jerarquía y mecanismos de protección, ya que en ellos deben estar basadas las políticas públicas que del Ejecutivo; en su contenido deben de estar los criterios reguladores que rijan el actuar del Poder Judicial y sus fundamentos deben ser el eje rector de las leyes y normas que emita el Poder Legislativo.

Las organizaciones que suscribimos, demandamos al Congreso haga valer su compromiso con la sociedad para refrendar la vigilancia y respeto de los derechos humanos en nuestro país. En las condiciones actuales quedan en deuda con sus representadas y representados.

Organizaciones firmantes:

Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.

Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P." A.C.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)

Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH)

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), A.C.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.

Sin Fronteras, I.A.P.

Para mayores informes favor de dirigirse con:

Itzel Checa

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

5554 3001 ext. 123

itzel@fundar.org.mx

Fernanda Díaz de León

Grupo de Información en Reproducción Elegida

fernanda@gire.org.mx